

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T0000080 de fecha 06.JUN.2019.

REF.: Solicitud de acceso 06.JUN.2019.

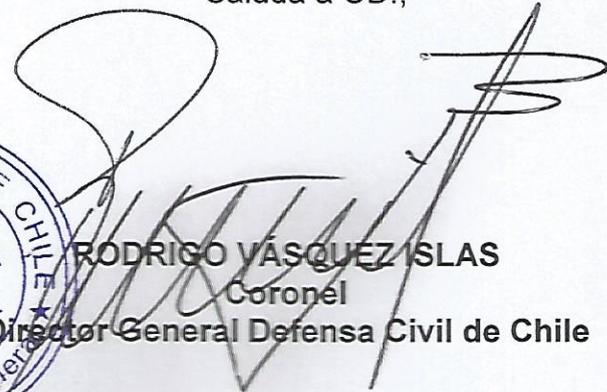
SANTIAGO, 14 JUN 2019

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. JUAN PABLO SEPÚLVEDA L.

En respuesta a lo solicitado a través de la solicitud de acceso a la información del portal de la Ley de Transparencia, AD012T0000080 del 06.JUN.2019, su solicitud no reúne los requisitos señalados en el Artículo 12 de la Ley N° 20.285, que a la letra dice: "Artículo 12.- La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener: a) nombre, apellidos, y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso". Para ello cuenta con un plazo de 5 días hábiles a contar de esta fecha. Si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición.

Saluda a UD.,

  
RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile



DISTRIBUCIÓN:

- 1. SR. J. SEPÚLVEDA L. [jpslycia@gmail.com](mailto:jpslycia@gmail.com)
- 2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).  
2 Ejs./ 1 Hjs.  
MQT/hsj